MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **GESTIÓN JURÍDICA** **INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**	Código FO-18 Versión 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	**7155292**		
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS".**		
CONTRATANTE:	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.		
CONTRATISTA:	ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**	901.518.931-5
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DIANA MARIA GUTIERREZ PATIÑO	**CARGO:**	PROFESIONAL UNIVERSITARIA
FECHA DE INICIO:	26 DE ENERO 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30 DE SEPTIEMBRE 2026

DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:	**x**	**FINAL:**	
INFORME No:	01	**PERIODO DEL INFORME:**	DICIEMBRE
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 475.686.962**	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:**	14-01-2026
VALOR ADICIÓN (Si aplica):			

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**NOVIEMBRE**	**NÚMERO DE PLANILLA:**	**E- 36002178**
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		$ 958.500	
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		$ 239.900	
	Pago Aporte a la ARL:		$ 88.400	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):	SI	X	NO	
FACTURA O CUENTA DE COBRO:	SI	X	NO	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")	SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL (Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)
Obligación No. 1. Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y	La empresa llevó a cabo actividades de control, supervisión y seguimiento sobre las tareas realizadas por los once operarios pertenecientes al área de Servicios Generales. Dicho personal desarrolló labores de aseo, limpieza, mantenimiento y jardinería, dando cumplimiento a los cronogramas previamente establecidos por los coordinadores de cada parque. La definición de funciones se realizó considerando criterios de eficiencia operativa, prioridades de funcionamiento y el nivel de uso de las instalaciones, con el propósito de optimizar los recursos disponibles y asegurar la prestación de un servicio eficiente y de alta calidad. Las actividades diarias incluyeron la recolección organizada de residuos sólidos en zonas verdes, áreas administrativas y espacios comunes. Todas estas labores fueron registradas de forma detallada y sistemática, conforme a los formatos dispuestos para el control y verificación de las acciones ejecutadas. La asignación del personal se efectuó de acuerdo con las necesidades particulares de cada parque, quedando distribuida de la siguiente manera: • Bosque Popular El Prado: 4 Operarios • Ecoparque Los Yarumos: 3 Operarios • Monumento a los Colonizadores: 1 Operario • Parque de la Mujer: 1 Operario • Ecoparque Alcázares: 1 Operario • Mantenimiento Rotativo por los Parques: 1 Operario	Fotos en registro fotográfico

Turismo S.A.S.		
Obligación No. 2. Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores que no requieran servicios especializados debido a la complejidad del daño y/o mantenimiento (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.	La empresa aseguró la continuidad y el adecuado desarrollo de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la atención oportuna de reparaciones locativas menores en los parques que se encuentran bajo su administración y coordinación. De acuerdo con el cronograma operativo establecido por la Coordinación de la Red de Ecoparques, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Bosque Popular El Prado En este parque se ejecutaron diversas acciones de mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones. Entre las labores realizadas se destacó la pintura de las guaduas del vivero y de otros elementos propios del lugar, así como la limpieza general de los senderos en todo el parque. De manera complementaria, se efectuó la recolección de residuos sólidos, la limpieza y desinfección de los baños, y el lavado de distintas zonas de uso común. Adicionalmente, se desarrollaron trabajos específicos en el área del vivero, que incluyeron la organización de su estructura, la recolección y retiro de ramas, hojas de gran tamaño y vegetación caída, el destape de canales y la remoción del barro que obstruía los caminos. Todas estas actividades se articularon con las labores diarias habituales del parque, orientadas a preservar la funcionalidad, el orden, la limpieza y el adecuado estado de cada una de las áreas, con el fin de ofrecer a los visitantes un entorno seguro y una experiencia satisfactoria.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 3. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar	Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente, la entidad realizó la revisión y actualización de los certificados de aptitud del personal autorizado para ejecutar labores en alturas, en concordancia con lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo. Para la ejecución de este tipo de actividades, es indispensable que el trabajador cuente con la autorización correspondiente por parte del empleador y disponga de los elementos de protección personal requeridos. Estas disposiciones buscan asegurar la aplicación de	Fotos en registro fotográfico

estas labores donde así se requiera.	los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, así como reducir los riesgos asociados a tareas que implican un mayor nivel de exposición.	
Obligación No. 4. Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de	De acuerdo con el cronograma operativo establecido y atendiendo las necesidades específicas de cada área, se desarrollaron de forma periódica actividades de limpieza, conservación y mantenimiento en las instalaciones de los Ecoparques administrados por la entidad. El equipo operativo llevó a cabo, de manera continua, labores relacionadas con la recolección de residuos sólidos, la limpieza de las baterías sanitarias, el mantenimiento de las zonas comunes, los parqueaderos y las oficinas administrativas, asegurando así espacios seguros, ordenados y en condiciones óptimas para los visitantes. En el Parque de la Mujer se realiza, cada quince días, el mantenimiento completo de la fuente ornamental. Estas labores incluyen una limpieza exhaustiva y la aplicación de hipoclorito granulado como desinfectante, con el fin de eliminar microorganismos, controlar posibles olores y preservar las condiciones sanitarias del entorno. De manera complementaria, se lleva a cabo la recolección diaria de hojas secas y residuos en las zonas verdes, lo que permite mantener la estética y el adecuado funcionamiento del espacio. Asimismo, se desarrollan actividades de limpieza en los baños y en la oficina, y se garantiza que todas las áreas del parque permanezcan libres de basura y desechos, incluyendo la zona de jardines. En el Ecoparque Alcázares Arenillo se ejecutan diariamente labores de barrido de hojas, recolección de residuos sólidos y retiro de árboles caídos en los senderos ecológicos. Adicionalmente, el personal apoya la reubicación de material vegetal destinado a procesos de compostaje, contribuyendo no solo a la	Fotos en registro fotográfico

Eventos y Turismo S.A.S		
Obligación No. 5. Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera fa Promotora de Eventos y Turismo SA.S.	En cumplimiento del cronograma operativo definido y teniendo en cuenta las particularidades de cada espacio, se ejecutaron de manera periódica labores integrales de aseo, conservación y mantenimiento en los Ecoparques administrados por la entidad. El personal operativo desarrolló de forma constante actividades como la recolección y disposición adecuada de residuos sólidos, la limpieza y desinfección de las baterías sanitarias, el mantenimiento de zonas comunes, parqueaderos y oficinas administrativas, así como el lavado de superficies, garantizando entornos seguros, organizados y en óptimas condiciones para el uso de la comunidad y los visitantes. En el Parque de la Mujer se efectúa quincenalmente el mantenimiento integral de la fuente ornamental. Estas labores comprenden la limpieza profunda de la estructura, el vaciado y reposición del agua, y la aplicación de hipoclorito granulado como agente desinfectante, con el objetivo de eliminar microorganismos, prevenir la generación de malos olores y conservar condiciones sanitarias adecuadas. De manera adicional, se realizan inspecciones visuales para verificar el buen estado de la infraestructura y el correcto funcionamiento del sistema hidráulico. De forma complementaria, se adelanta la recolección diaria de hojas secas, ramas y residuos en las zonas verdes, lo cual contribuye a preservar la estética del parque y a evitar la acumulación de material vegetal. Asimismo, se desarrollan labores permanentes de limpieza en los baños, la oficina administrativa y los senderos, asegurando que todas las áreas, incluidos los jardines y espacios de descanso, permanezcan libres de basura y desechos. En el Ecoparque Alcázares Arenillo se ejecutan diariamente actividades de barrido de hojas, recolección de residuos sólidos y retiro de árboles o ramas caídas sobre los senderos ecológicos. Adicionalmente, el personal apoya la reubicación y clasificación de material vegetal destinado a procesos de compostaje, el despeje de caminos y la limpieza de cunetas, fortaleciendo tanto el orden del entorno como las prácticas ambientales sostenibles del parque. Durante el periodo se realizó la reconstrucción de los pasamanos	Fotos en registro fotográfico

	ubicados en el sendero principal del parque, con el fin de mejorar la seguridad de los usuarios. También se llevó a cabo la limpieza de la poceta de agua y de la canaleta de acceso a la zona de Inca, junto con el mantenimiento general de la oficina administrativa. Estas actividades incluyeron la limpieza de canaletas adicionales, el barrido del vivero, la conservación del cerco vivo, el aseo de los baños y de la bodega del vivero, así como la organización y clasificación del material necesario para la reparación del cerco externo del parque. Finalmente, en el Parque de los Colonizadores se desarrollaron labores de limpieza y desinfección de los baños, mantenimiento de las zonas verdes, poda básica de arbustos y aseo general de las instalaciones. Estas acciones estuvieron orientadas a conservar un espacio ordenado, funcional y agradable, que permita a los visitantes disfrutar del parque en condiciones adecuadas de higiene y seguridad.	
Obligación No. 6. El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos	A continuación, se presenta el desarrollo de la actividad redactado de forma clara, coherente y con adecuada ortografía: Para la ejecución de las labores asignadas, la entidad garantiza que el personal seleccionado sea idóneo y debidamente calificado, cumpliendo con las condiciones personales y profesionales requeridas para el desarrollo eficiente de sus funciones. Los operarios cuentan con características humanas sobresalientes, tales como adecuadas relaciones interpersonales, sentido de responsabilidad, compromiso, seriedad, buena presentación personal y capacidad para el manejo adecuado de las herramientas, equipos e insumos dispuestos para la prestación del servicio. Así mismo, el personal demuestra conocimiento y correcta utilización de los elementos asignados, aplicando buenas prácticas operativas y cumpliendo los lineamientos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo. En el caso de los operarios de mantenimiento, cuando las labores lo requieren, estos cuentan con el certificado vigente para la realización de trabajos en alturas, conforme a la normativa aplicable. Cabe resaltar que todos los operarios de mantenimiento disponen de los certificados de trabajo en alturas debidamente actualizados, lo cual garantiza el cumplimiento de los requisitos legales y la ejecución segura de las actividades que implican este tipo de	Fotos en registro fotográfico o

<table>
<tr><td>puestos a su servicio para la ejecución de su labor, el operario de mantenimiento cuando sea requerido, deberá contar con certificado de trabajo en alturas.</td><td>riesgo.</td><td></td></tr>
<tr><td>Obligación No. 7. El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carné de identificación.</td><td>Para la adecuada prestación del servicio, el personal asignado cuenta con la dotación exigida, la cual es suministrada por la empresa. Dicha dotación está compuesta por uniforme institucional, overol de trabajo y calzado de seguridad adecuado, elementos que garantizan condiciones apropiadas de seguridad, higiene y presentación personal.

Durante la ejecución de las labores. Adicionalmente, cada trabajador dispone de carné de identificación visible, lo que facilita su reconocimiento dentro de las instalaciones y refuerza los controles de acceso y seguridad.

El uso correcto y permanente de la dotación asignada es verificado de manera continua, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y contribuyendo a una imagen ordenada y profesional del servicio prestado en los Ecoparques.

A continuación, se relaciona el personal asignado al servicio:

<table>
<tr><th>Nombre del colaborador</th><th>Perfil</th><th>Cargo</th><th>Número de contacto</th><th>Centro de trabajo</th></tr>
<tr><td>José Ariel García Arenas</td><td>Aseo, limpieza, cargue de elementos pesados y oficios varios en mantenimiento</td><td>Mantenimiento</td><td>3027437615</td><td>Bosque Popular El Prado</td></tr>
<tr><td>Viviana Marcela</td><td>Servicios de limpieza y aseo</td><td>Aseo y limpieza</td><td>3163258029</td><td>Bosque Popular El</td></tr>
</table></td><td>Fotos en registro fotográfico</td></tr>
</table>

Yate Quintero				Prado
Joan Stiven Díaz Buitrago	Vigilancia, aseo y limpieza, ayudante de construcción (pintura, resane, entre	Aseo y limpieza	3001571947	Bosque Popular El Prado
Andrés Felipe Arenas Hernández	Construcción, mantenimiento, limpieza de publicidad, selección de chatarra y aseo general	Aseo y limpieza	3014732651	Bosque Popular El Prado
Carlos Andrés García Mora	Oficios varios, aseo y limpieza diseñador gráfico	Aseo y limpieza	3150663596	Monumento a los Colonizadores
Nilson de Jesús Martínez V.	Operario de planta, oficios varios de mantenimiento, aseo y limpieza	Mantenimiento	3207955408	Ecoparque Los Yarumos
Alejandro Cardona Blandón	Auxiliar de recolección de residuos y basuras, apoyo en construcción, mantenimiento menor, aseo y limpieza	Aseo y limpieza	3217380411	Ecoparque Los Yarumos
José Alexander Gallego	Construcción, cargue de material pesado, aseo y limpieza	Aseo y limpieza	3202702695	Ecoparque Los Yarumos

	Alcibíades Rodríguez Parra	Pintura electrostática, construcción en general, manejo de madera, aseo y limpieza	Aseo y limpieza	3212178774	Ecoparque Alcázares	
	Víctor Alfonso Grajales	Brasero, cotero, oficios varios en construcción, operario monta llantas	Aseo y limpieza	3152438821	Parque de la Mujer	
	Mauricio Andrés Llano	Auxiliar de mantenimiento, jardinería, técnico en fumigación, oficios varios de construcción	Mantenimiento interino	3135909874	Rotativo	
Obligación No. 8. Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras y demás que garanticen la	La empresa aseguró la entrega oportuna, completa y conforme a los plazos establecidos de la dotación necesaria para que el personal operativo desarrollara sus actividades en condiciones óptimas de seguridad, eficiencia y cumplimiento de la normatividad vigente. A cada trabajador se le asignó un kit integral de elementos de protección y vestuario laboral, el cual incluyó overol institucional, botas de seguridad con puntera de acero, gafas de protección y guantes de nitrilo, de acuerdo con los estándares y protocolos internos de seguridad y salud en el trabajo. De igual manera, al personal femenino se le proporcionó indumentaria especializada, compuesta por blusas y pantalones con características antifluido, junto con los correspondientes elementos de protección personal, garantizando comodidad, protección y adecuada presentación durante la jornada laboral. La elección, entrega y distribución de la dotación se efectuó considerando el tipo de funciones desempeñadas, las condiciones ambientales de los espacios de trabajo y los riesgos inherentes a cada actividad, asegurando que los implementos suministrados fueran ergonómicos, resistentes y funcionales, y que contribuyeran al correcto desarrollo de las labores asignadas, así como a la				Fotos en registro fotográfico	

seguridad física integral del operario. Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en los planes de trabajo determinados con el supervisor.	prevención de incidentes y accidentes laborales.	
Obligación No. 9. Velar por la seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.	La empresa vela de manera permanente por la protección y conservación de la fauna y la flora presentes en los predios de conservación bajo su administración. El personal operativo realiza recorridos constantes de inspección y monitoreo en las diferentes áreas, con el fin de identificar oportunamente cualquier situación que represente un riesgo para los recursos naturales o el equilibrio ambiental de los ecosistemas. Durante el desarrollo de sus labores, los operarios permanecen atentos a la detección de actividades no permitidas, tales como cacería, tala ilegal de árboles, generación de incendios forestales, ocupaciones indebidas o cualquier otro hecho que pueda afectar la integridad de los predios. En caso de evidenciar situaciones anómalas o posibles desastres naturales, estas son reportadas de manera inmediata a la coordinación correspondiente y a las autoridades competentes, siguiendo los protocolos establecidos. Estas acciones contribuyen a la prevención de daños ambientales, al control de riesgos y a la conservación de los ecosistemas, garantizando la protección del patrimonio natural y el uso responsable de los espacios de conservación para beneficio de la comunidad y de las futuras generaciones.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 10. El operario de mantenimiento deberá contar	En cumplimiento de esta obligación, se garantiza que cada operario de mantenimiento dispone de las herramientas básicas necesarias para la ejecución de reparaciones menores en las instalaciones bajo su responsabilidad. Estas herramientas permiten realizar trabajos de manera segura, eficiente y oportuna, asegurando el	Fotos en registro fotográfico

con las herramientas básicas para realizar las reparaciones menores.	correcto funcionamiento de las áreas y la continuidad de los servicios prestados. El personal operativo recibe capacitación sobre el uso adecuado de cada herramienta, así como sobre las medidas de seguridad requeridas para prevenir accidentes durante la manipulación de equipos y materiales. Además, se lleva un control de inventario periódico para verificar que todos los implementos se encuentren en buen estado, disponibles y correctamente almacenados, lo que contribuye a la planificación efectiva de las tareas y a la optimización de los recursos. De esta manera, se garantiza que los operarios de mantenimiento puedan atender cualquier reparación menor de manera inmediata, manteniendo las instalaciones en condiciones óptimas, seguras y funcionales para los usuarios y visitantes.	
Obligación No. 11. Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en los sectores determinados dentro de los extremos contractuales del presente contrato.	El personal operativo asignado a cada parque ejecuta de manera periódica y sistemática actividades de mantenimiento preventivo en los canales de drenaje pluvial, con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento del sistema y prevenir posibles obstrucciones que puedan afectar la evacuación de aguas lluvias. En el caso del Bosque Popular El Prado, estas labores se realizan con mayor frecuencia debido a la constante acumulación de sedimentos, arena, hojas, piedras y otros materiales que dificultan el flujo del agua y pueden generar daños en la infraestructura si no se atienden oportunamente. Las tareas incluyen la limpieza, desobstrucción y verificación del estado de los conductos, asegurando que los canales estén despejados, en buen estado y operativos para el manejo adecuado de las precipitaciones. El personal también realiza inspecciones periódicas para identificar posibles deterioros, fugas o zonas críticas que requieran atención adicional. Todas las actividades realizadas se documentan mediante registros fotográficos y reportes técnicos, lo que permite verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos, garantizar la trazabilidad de las acciones ejecutadas y evidenciar que el mantenimiento preventivo se realiza de manera efectiva y continua, contribuyendo a la preservación de la infraestructura y a la seguridad de los visitantes y del entorno del parque.	Fotos en registro fotográfico

Obligación No. 12. Cumplir con el anexo técnico presentado en la oferta económica.	De acuerdo con el anexo técnico, se dispone de una hidrolavadora destinada al mantenimiento de los parques. Su uso debe realizarse siguiendo estrictamente el cronograma de actividades establecido, garantizando que se emplee de manera ordenada y eficiente. El personal operativo encargado de su manejo ha recibido la capacitación correspondiente, lo que asegura un uso adecuado y seguro del equipo, así como la optimización de los recursos disponibles para mantener en óptimas condiciones las instalaciones de los parques. Los insumos que están listados en el cuadro técnico se entregan de manera mensual los primeros 5 días del mes y se recepcionan en el Bosque Popular el Prado.	Fotos en registro fotográfico

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenece:

Obligación No. 1. Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.











Obligación No. 2. Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores que no requieran servicios especializados debido a la complejidad del daño y/o mantenimiento (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.





Obligación No. 3. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.



COLOMBIA VIDA — Trabajo

Bogotá D.C., junio 4 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACION VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS ANDRES GARCIA MORA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA número 1023907385, registra la siguiente información de capacitación laboral

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO
OFERENTE DE CAPACITACION: SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALESSA SAS SE INT SAS
ENTRENADOR: RONALD ARTURO LOZANO ZAMBRANO
SEDE DONDE SE FORMO: SEINT SAS
EMPLEADOR: INGENIERIA DOMOTICA HAC SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: COMERCIAL Y SERVICIO
FECHAS DE FORMACION: 26/08/2023 a 01/09/2023
INTENSIDAD HORARIA: 32 horas

La consistencia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 4 de 2025

Obligación No. 4. Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.

- **BOSQUE POPULAR EL PRADO**











- **ECOPARQUE LOS YARUMOS**









- **PARQUE DE LA MUJER**

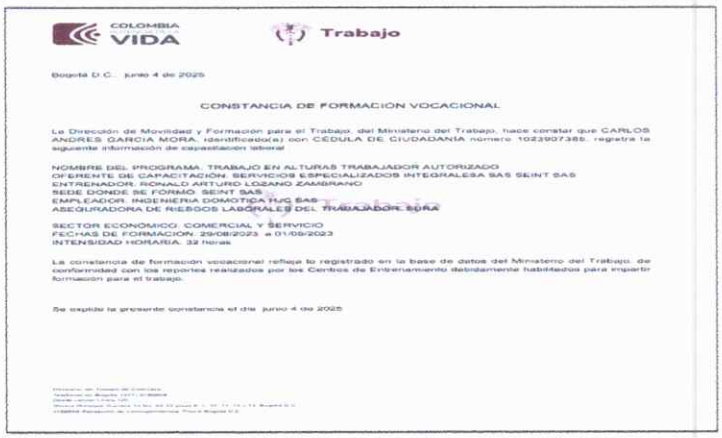







- **MONUMENTO A LOS COLONIZADORES**

Obligación No. 7. El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carné de identificación



COLOMBIA VIDA · Trabajo

Bogotá D.C., junio 4 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS ANDRES GARCIA MORA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1023907385, registra la siguiente información de capacitación laboral

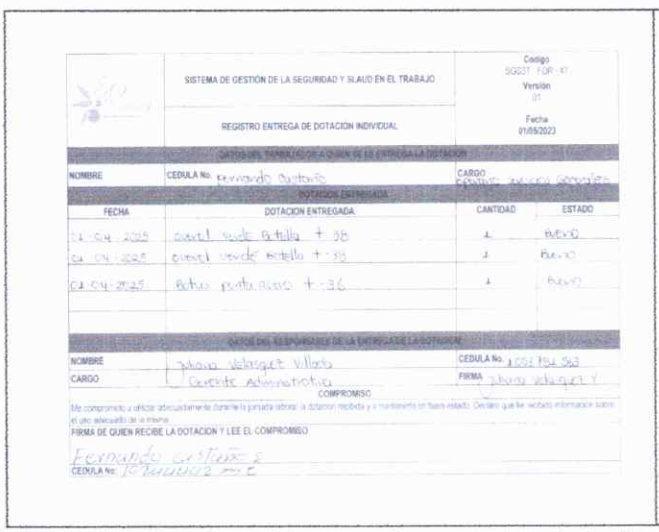
NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALES SAS SEINT SAS
ENTRENADOR: RONALD ARTURO LOZANO ZAMBRANO
SEDE DONDE SE FORMÓ: SEINT SAS
EMPLEADOR: INGENIERIA DOMOTICA HJC SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONOMICO: COMERCIAL Y SERVICIO
FECHAS DE FORMACIÓN: 29/05/2023 a 01/06/2023
INTENSIDAD HORARIA: 32 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 4 de 2025

Obligación No. 8. Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario. Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en los planes de trabajo determinados con el supervisor.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SLAUD EN EL TRABAJO · Código SGSST FOR-47 · Versión 01 · Fecha 01/05/2023

REGISTRO ENTREGA DE DOTACION INDIVIDUAL

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA LA DOTACION

NOMBRE · CEDULA No. Fernando Cortes · CARGO Estiban Jaramillo Gonzalez

DOTACION ENTREGADA

FECHA	DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	ESTADO
24-04-2025	overol verde botella T-38	1	BUENO
24-04-2025	overol verde botella T-38	1	BUENO
24-04-2025	Botas puntiagudo T-36	1	BUENO

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LA DOTACION

NOMBRE Johana Velasquez Villada · CEDULA No. 1.052.784.563
CARGO Gerente Administrativa · FIRMA Johana Velasquez V.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación recibida y a mantenerla en buen estado. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de la misma

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA DOTACION Y LEE EL COMPROMISO

Fernando Cortes C
CEDULA No. 1.052.784.563

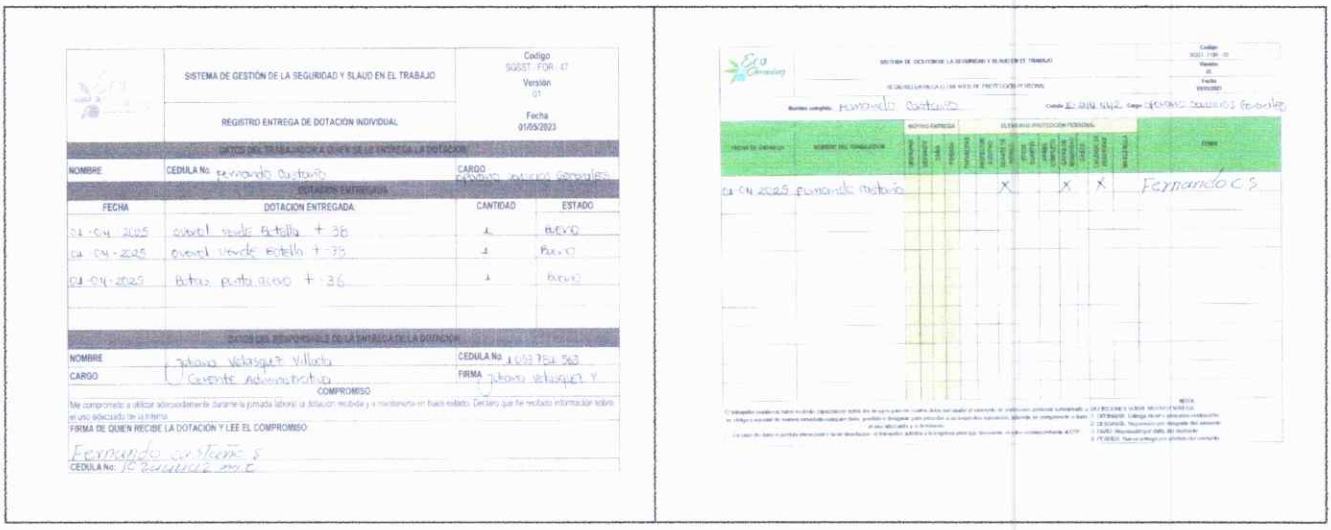


Eco Branding

Nombre completo: Fernando Cortes · Cedula: 1.052.784.563 · Cargo: Ayudante Servicios Forestales

FECHA DE ENTREGA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	MOTIVO ENTREGA	ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL																FIRMA
			BOTAS	GUANTES	GAFAS	OVEROL	CINTURON	ARNES	CASCO	BOTAS	GUANTES	GAFAS	OVEROL	CINTURON	ARNES	CASCO			
24-04-2025	Fernando Cortes				X		X		X										Fernando C. S.

Obligación No. 9. Velar por la seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SLAUD EN EL TRABAJO — Código SGSST FOR -07 — Versión 01 — Fecha 01/05/2023

REGISTRO ENTREGA DE DOTACION INDIVIDUAL

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA LA DOTACION

NOMBRE	CEDULA No. Fernando Gustavo	CARGO Operario Jardines Generales

DOTACION ENTREGADA

FECHA	DOTACION ENTREGADA	CANTIDAD	ESTADO
01-04-2025	overol verde botella + 36	1	NUEVO
01-04-2025	overol verde botella + 35	1	Nuevo
01-04-2025	Botas punta acero + 36	1	Nuevo

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LA DOTACION

NOMBRE	Johana Velasquez Villada	CEDULA No. 1.053.784.563
CARGO	Gerente Administrativa	FIRMA Johana Velasquez V.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación recibida y a mantenerla en buen estado. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de la misma.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA DOTACION Y LEE EL COMPROMISO

Fernando Gustavo S

CEDULA No: 10 [illegible]

01-04-2025 Fernando Gustavo — X — X — X — Fernando C S

Obligación No. 10. El operario de mantenimiento deberá contar con las herramientas básicas para realizar las reparaciones menores.



Obligación No. 11. Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de Lusitania conforme a los tiempos establecidos en la ley.





Obligación No. 12. Cumplir con el anexo técnico presentado en la oferta económica.



INSUMOS PARA LA RED ENTREGA CADA MES	
ITEM	**CANT.**
PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL x ROLLO DE 170 MTRS	90
TRAPEROS DE ALGODÓN	9
JABON LIQUIDO GARRAFA POR 3.875ML	10
JABON EN POLVO DETERGENTE KILOS	10
BAYETILLAS BLANCAS 35X60 CM	24
LIMPIDO GARRAFA X 3850 ML	16
AMBIENTADOR LIMPIDO GARRAFA X 3875 ML	13
ESCOBA DE FIBRAS DURAS CON MANGO MADERA	7
ESCOBA DE FIBRAS SUAVES CON MANGO MADERA	10
CEPILLOS PARA LAVAR PISO CON MANGO EN MADERA	4
GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35 - PARES	30
SABRA PARA LOSA	8
HIPOCLORITO GRANULADO KILO	2
BOLSAS JUMBO: Negra para depositar residuos no aprovechables como el papel higienico, servilletas, botellas, latas y cartones contaminados con comida, entre otros	320
Bolsas Pequeñas 50 x 60 de color Verde para residuos organicos	100
Bolsas Pequeñas 50 x 60 de color Verde para residuos aprovechables	100







Durante la vigencia del contrato, se efectuó la entrega de los insumos, materiales, elementos y equipos necesarios para la correcta ejecución de las labores, en un punto estratégico designado por la organización para facilitar su distribución. Esta entrega se realizó conforme a las especificaciones establecidas en el contrato y dentro de los plazos previamente acordados entre las partes.



SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CATALINA SALDARRIAGA CANO**
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**DIANA MARIA GUTIERREZ PATIÑO**

Eco Cleaning
soluciones integrales s.a.s

LOS SUSCRITOS DE LA COMPAÑÍA ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. 901.518.931-5

CERTIFICA

Que **ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**. ha venido cancelando en forma periódica mensual los pagos legalmente exigibles correspondientes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA de todo el personal que se encuentra laborando en la Empresa. En los Diez primeros días del mes, Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003. De igual manera certificamos que la organización ECOCLEANING S.A.S. se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y a los sistemas de salud y seguridad social del personal contratado como empleados, información verificada en los últimos seis (6) meses.

La presente solicitud se expide en la ciudad de Manizales, a los diez (10) días del mes de enero del año 2026.

CATALINA SALDARRIAGA CANO
Representante Legal

C.C. 1.128.276.858

ERIKA E. JACOBO VALERO
Contadora

TP. 233422-T

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901518931 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2025-12	231001	800227940	COLFONDOS	5	4	1.107.400	2.800	1.110.200
Periodo salud:	2026-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	6	4	1.209.100	3.000	1.212.100
Planilla Nro.:	36002178 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	17	4	3.631.800	8.900	3.640.700
Clase de aportante:	B	230201	800229739	PROTECCION	10	4	2.339.600	5.800	2.345.400
Fecha transacción:	2026-01-10	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	21	4	1.079.100	2.700	1.081.800
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3	4	141.300	400	141.700
Transacción:	2073496083	EPS010	800088702	EPS SURA	6	4	379.100	1.000	380.100
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	4	65.300	200	65.500
		EPS005	800251440	SANITAS	4	4	233.000	600	233.600
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	4	176.000	500	176.500
		14-23	860011153	POSITIVA	38	4	539.400	1.400	540.800
		CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	38	4	2.075.000	5.100	2.080.100
		PASENA	899999034	SENA	0	4	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	4	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	4	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	4	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 13.008.500

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.073.598.968**

JACOBO VALERO

APELLIDOS

ERIKA EFIGENIA

NOMBRES

Erika Jacobo Valero

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1986**

VENADILLO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.49	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-NOV-2004 PACHO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00241743-F-1073598968-20100618 0022333343A 1 1190758554



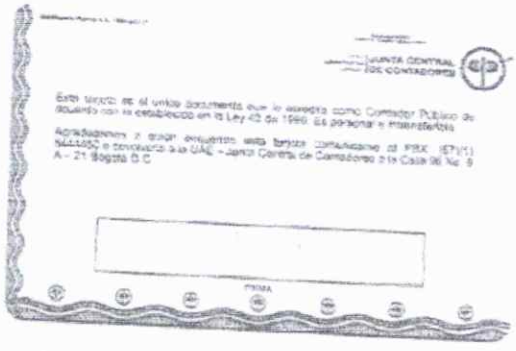
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

233422-T

ERIKA ERIGENIA
JACOBO VALERO
C.C. 1073698969
RES. INSCRIPCION 840 DEL 13/10/2017
FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

235867 256431



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Este título es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos el favor enviarnos esta tarjeta cancelada al FAX (571) 3443050 o entregarla a la UAE - Junta Central de Contadores Cra Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 1 5 8 B B 6 E 9 0 4 F 2 B E F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA EFIGENIA JACOBO VALERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1073598968 de PACHO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 233422-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *